



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día **cuatro de noviembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, integrante, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrante y ponente en el presente asunto y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 49/2015-C-0-18 CAUSA PENAL: JOJ/035/2015. RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE LA CAUSA PENAL JOJ/035/2015.	SENTENCIADO: VÍCTOR BAHENA ÁLVAREZ. DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO. VICTIMA: QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EDGARDO CEBALLOS MÁRQUEZ.	HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015. *CON VOTO CONCURRENTE FORMULADO POR LOS MAGISTRADOS LICENCIADO MANUEL DÍAZ CARBAJAL Y MAESTRO EN DERECHO CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, con voto concurrente formulado por los Magistrados, Licenciado MANUEL DÍAZ CARBAJAL y Maestro en Derecho CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante.

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante y ponente en el presente asunto.